



I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

PROMULGA ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

NAVIDAD, 11 mayo de 2022.

CONSIDERANDO;

- Sesión Ordinaria N° 13 del 04 de mayo de 2022, cuyas materias son sometidas a pronunciamiento del Concejo Municipal.
- Necesidad de decretar los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal, en las respectivas sesiones, para que tomen conocimiento las Unidades Municipales y adopten las acciones que correspondan en coordinación o en forma directa.
- La asistencia de los siguientes concejales en ejercicio.
Sra. Magaly Castillo Cruz
Sr. Waldo Ugarte Varas
Sr. Carlos Catalán Núñez
Srta. Vanessa Meléndez Orellana
Sr. Lautaro Farías Ortega
Sr. Hernán Pino Farias

VISTOS;

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 950 .-./

Acuerdo N° 52/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la solicitud de permiso presentada por la Organización Comunitaria Funcional denominada "Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer de Valle Hidango", para realizar evento artístico cultural el día 14 de mayo de 2022, en sector de Valle Hidango, con venta de bebidas alcohólicas.

Acuerdo N° 53/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Segunda Modificación Presupuestaria Área Gestión Municipal.

Acuerdo N° 54/2022: El Concejo Municipal aprueba por mayoría la Evaluación Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2021.

Acuerdo N° 55/2022: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Modificación PMG 2022, Dirección de Desarrollo Económico (DIDEC)

Acuerdo N° 56/2022: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime la extensión en el horario de la presente sesión ordinaria.

Acuerdo N° 57/2022: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Concesión de espacio para el desarrollo del Proyecto de Electromovilidad para Matanzas" el cual se instalará en un costado de la Plaza "El Conejo" ocupando un espacio de 5 x 2.5 metros.

Acuerdo N° 58/2022: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Solicitud al Ministerio de Educación, por anticipo de subvención de escolaridad para el financiamiento del pago de la bonificación por retiro voluntario de Docentes (Ley 20.822 y Ley 20.976) y Asistente de la Educación (Ley 20.964). Expone Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NICHOLAS KIMBER STANGE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

YBA/LVV/DMF/NKS/mcc.

DISTRIBUCIÓN:

- Unidades Municipales
- Archivo



YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE